

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20210002051040		Fecha de emisión:	19-07-2021	Fecha de aceptación:	21-07-2021	
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	02-08-2021			
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI		RUC:	0460027250001	Teléfono:	09-94572900 06-2981662	
Persona que autoriza:	ING. TELMO TAA		Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	agopruc-carchi@hotmail.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC		Correo electrónico:	agopruc-carchi@hotmail.es			
Dirección de entrega:	Provincia: CARCHI		Cantón:	TULCAN	Parroquia:	TULCAN	
	Calle: AV. RAFAEL ARELLANO		Número:	S/N	Intersección:	IMBABURA	
	Edificio: A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA		Departamento:		Teléfono:	09-94572900 06-2981662	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08h00 - 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:		SR CARLOS POLO				
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRUC

Persona que autoriza

Nombre: ING. TELMO TAA

Máxima Autoridad

Nombre: SEGUNDO TELMO
TAPIA LÓPEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108_1	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: GENERAL TIRE - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ATRIBUTO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - MODELO: GRABBER A/TX - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO LT235/75R15 104/101S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION - TIPO: RADIAL - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S	4	127,4300	0,0000	509,7200	12,0000	570,8864	530813

Subtotal	509,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	61,1664
Total	570,8864

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	570,8864

Fecha de Impresión: martes, 8 de octubre de 2024, 16:54:18